

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
SALVADOR JIMÉNEZ MILLET	74771792B	29-DS-1087/06
SIMÓN ORTIZ CÁCERES	25658200K	29-DS-1507/07
CONCEPCIÓN PÉREZ BUZÓN	19495278H	29-DS-1507/07
MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA DE LOS MONTEROS PRIETO	31670097V	29-DS-1248/07
FRANCISCA FABREGAT HIDALGO	31674405R	29-DS-1248/07
JUAN ANTONIO GARCÍA SALAZAR	24880013Q	29-DS-1493/07
REMEDIOS NAVARRO GONZÁLEZ	24889475W	29-DS-1493/07
ISABEL PACHECO GARCÍA	27332549Q	29-DS-0165/09
FRANCISCO JOSÉ GARCÍA ROS	25081905Z	29-DS-0523/08
MARÍA JOSÉ SEPÚLVEDA ARMADA	25101124M	29-DS-0523/08
INGA MARÍA MIETTUNEN	01000627N	29-DS-1721/07
MARTTI NICOLAI MIETTUNEN	01000620M	29-DS-1721/07
MIGUEL GARCÍA LÓPEZ	25282779Y	29-DS-1645/07
TEODORA GARCÍA GONZÁLEZ	25297025S	29-DS-1645/07
MIGUEL GARCÍA LÓPEZ	25282779Y	29-DS-1594/07
ANTONIO JESÚS ESPEJO RODRÍGUEZ	24769468D	29-DS-1569/07
JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN FIGUEROA	53692896V	29-DS-1028/07
ELVIRA BERROCAL BUGES	74837485Q	29-DS-1028/07
JOSEPH MICHAEL DUO	X1729811G	29-DS-0747/07
FRANCISCA DUO	X02135984C	29-DS-0747/07
ANTONIA VALERO CORTES	25063331R	29-DS-0322/07
REMEDIOS GÓMEZ ALCOBA	24748457C	29-DS-0364/07
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA BELLOT	25594078T	29-DS-0376/07
M.ª CLOTILDE RÍOS BELTRÁN	25594930R	29-DS-0376/07
FERNANDO PÉREZ RAMÍREZ	33389685X	29-DS-0964/07
ANTONIA SUBIRES BATANAS	25674680X	29-DS-0964/07
ESPERANZA PUENTE ARCAS	24821331F	29-DS-0952/07
M.ª TERESA SÁNCHEZ VÁZQUEZ	25679569T	29-DS-0491/08
M.ª DOLORES GALLEGU CORREA	23799087K	29-DS-0210/09
TEHRI TUULIKKI KIVILAHTI	X8297397D	29-DS-1723/07
TUULA ANNA LIISA PEURA	X8333966P	29-DS-1723/07
MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ	27332299L	29-DS-1289/07
MARIO BARBARA BURGOS	25675382E	29-DS-0499/03

Málaga, 8 de junio de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Málaga (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de descalificación de viviendas protegidas.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
ROSA ANA PAJUELO HERNÁNDEZ	08838098A	29-DS-0158/08
M.ª CARMEN PAJUELO HERNÁNDEZ	08836533W	29-DS-0158/08
M.ª JOSEFA BERROCAL JURADO	29794382N	29-DS-0018/09
RAFAEL GARRIDO FERNÁNDEZ	24681980J	29-DS-0242/05
ANA MARÍA DEL POZO JIMÉNEZ	24791846P	29-DS-0242/05

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
FRANCISCO JAVIER RUIZ SAN MIGUEL	14571848Z	29-DS-0717/08
ANTONIO GABRIEL GARCÍA MUÑOZ	24235925C	29-DS-0819/08
RANDI LERCHE GARCÍA MUÑOZ	X4878802L	29-DS-0819/08
LUCIA JIMÉNEZ LEÓN OVERTON	42678960E	29-DS-0273/08
JOSEFA GARCÍA RUIZ	24812888M	29-DS-0172/08
PHILIPS LANGLEY	X5182893G	29-DS-0118/08
PABLO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	52516565K	29-DS-1610/07
M.ª ÁFRICA CALVECHE VERGARA	24871071Q	29-DS-1550/07

Málaga, 8 de junio de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Locales al amparo de la orden que se cita, modalidad 4 (FDL): Fomento del Deporte Local (Convocatoria 2009).

Vistas las solicitudes de subvención presentadas por las Entidades Locales al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad 4 (FDL), correspondiente a la convocatoria 2009, esta Delegación Provincial ha apreciado los siguientes

H E C H O S

Primero. Admitidas a trámite y comprobado que algunas solicitudes no contenían toda la documentación exigida en la Orden reguladora de referencia, se dictó Resolución de fecha de 20 de marzo de 2009 (BOJA núm. 64, de fecha 2 de abril de 2009), por la que se abrió plazo de subsanación de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Segundo. Transcurrido el plazo de subsanación, las Entidades locales relacionadas en Anexo a esta Resolución no han atendido al requerimiento para subsanar errores o aportar los documentos preceptivos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver las solicitudes de subvención presentadas, de conformidad con lo previsto en la Orden reguladora de referencia, corresponde a esta Delegación Provincial, por delegación del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Segundo. De los datos que obran en el expediente se constata que las Entidades Locales relacionadas en Anexo a esta Resolución no han subsanado o no han aportado los documentos requeridos dentro del plazo fijado para ello, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 en relación con el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el texto de la Orden reguladora de referencia, procede el archivo de las solicitudes, por desistimiento de los interesados.

Por cuanto antecede, teniendo en cuenta cuantos hechos y fundamentos de derecho y demás disposiciones de general y particular aplicación,

RESUELVO

Primero. Declarar desistidos de su solicitud y acordar el archivo de los expedientes correspondientes a las Entidades Locales relacionadas en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. La notificación de la presente Resolución se hará mediante su publicación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial y en la página web de la Consejería, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con simultánea publicación de un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Los plazos establecidos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación oficial.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, previo requerimiento, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANEXO

Entidad: Ayuntamiento de Camas.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/62.
 Actividad: Programa para el fomento de actividades físico-deportivas dirigido a colectivos escolares.
 Inversión: 6.800 €.

Entidad: Ayuntamiento de El Saucejo.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/77.
 Actividad: Curso de natación para discapacitados.
 Inversión: 800 €.

Entidad: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/14.
 Actividad: Carrera Popular Bastilippo.
 Inversión: 16.452,14 €.

Entidad: Ayuntamiento de Lebrija.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/69.
 Actividad: Día de la Bici.
 Inversión: 5.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Lebrija.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/69.
 Actividad: Carrera y Paseo Luna de Agosto.
 Inversión: 5.350 €.

Entidad: Ayuntamiento de Osuna.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/74.
 Actividad: Deporte Escolar 2009.
 Inversión: 107.919,20 €.

Entidad: Ayuntamiento de Palomares del Río.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/75.
 Actividad: Actividades físicas para mujeres.
 Inversión: 4.931,47 €.

Entidad: Ayuntamiento de Palomares del Río.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/75.
 Actividad: Actividades físicas para discapacitados.
 Inversión: 7.890,36 €.

Entidad: Ayuntamiento de Palomares del Río.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/75.
 Actividad: Actividades físicas para mayores.
 Inversión: 10.849,24 €.

NOTIFICACIÓN de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, al interesado que en el expediente cita, de cambio de titularidad del restaurante que se relaciona, de requerimiento para la subsanación de defectos.

Con fecha 3 de marzo de 2009, esta Delegación Provincial de Granada ha emitido escrito de requerimiento para la subsanación de defectos en el expediente 2008/GR/000662, de cambio de titularidad en el Registro de Turismo de Andalucía del restaurante denominado «Vista Nevada», con número de registro R/GR/00842, sito en Huétor Vega (Granada).

Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica a Vista Nevada, C.B., que se le conceden diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia del mencionado escrito.

Granada, 4 de junio de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 9 de junio de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente COSNGR 0006/09, incoado contra Idea Costa del Sol, S.L., titular del establecimiento Idea, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Plaza Mayor, núm. 9, de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa en materia de comercio interior, por medio de la presente y, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en horas de 8 a 15 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 9 de junio de 2009.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente